



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD
DE GÉNERO.**

ACTA No. CEG/004/2015

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 9 nueve de Diciembre del 2015 dos mil quince, se dieron cita en el Salón de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en la calle Morelos Sur número 82, Col. Centro de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León, Yarabí Ávila González y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Equidad de Género. -----

Para dar inicio a esta reunión ordinaria de trabajo, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, da el uso de la voz a la Licenciada María Salud Sesento García, Secretaria Técnica de esta Comisión, quien sometió a consideración de las presentes el siguiente proyecto de la orden del día: 1.- Registro de asistencia; 2.- Confirmación del Quórum; 3.- Observaciones al acta de la sesión anterior y/o en su caso aprobación de la misma; 4.- En cumplimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo de esta Comisión, el 18 dieciocho de Noviembre del año en curso, se realiza la Mesa de Trabajo de "Análisis y Resultados de Atención a Mujeres Violentadas", con la participación de las instituciones involucradas; y, 5.- Asuntos Generales. -----

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de las integrantes de la Comisión de Equidad de Género. Siguiendo los puntos de la misma: 1.- Registro de asistencia, la Secretaria Técnica de esta Comisión, solicito a las Diputadas procedieran a registrar su



asistencia, quedando asentada en la hoja de registro las firmas autógrafas de las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. -----

2.- Continuando con el punto número dos del orden del día, correspondiente a la confirmación del Quórum, la Secretaría Técnica de esta Comisión, manifiesta que existe el Quórum reglamentario quedando legalmente instalada la reunión. -----

3.- Se desahoga este punto del orden del día, relativo a las observaciones al acta de la sesión anterior y/o en su caso aprobación de la misma, por la Secretaría Técnica de esta Comisión, proyecto de la misma que se adjunto al citatorio de esta reunión, para correcciones o comentarios al respecto, de la que se pidió se omitirá su lectura, y fue aprobada por unanimidad, firmando al calce y al margen de esta para su debida constancia. -----

4.- En cumplimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo de esta Comisión, el 18 dieciocho de Noviembre del año en curso, se realiza la Mesa de Trabajo de "Análisis y Resultados de Atención a **Mujeres Violentadas**", con la participación de las instituciones involucradas. Se enviaron con anterioridad a esta fecha mediante oficio suscrito por la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, Presidenta de esta Comisión, 6 invitaciones a los titulares de los Sistemas DIF estatal y Municipal Morelia; al Consejo Estatal de Población; a la Secretaría de la Mujer en el Estado; y, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; para que asistieran a



esta mesa de trabajo el día de hoy, en donde contamos con la presencia de las: Licenciada Araceli Palomares Miranda Fiscal Especial del delito de Violencia Familiar y de Género de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, Alaska Sahira Méndez García, Directora General del Instituto de la Mujer Moreliana, Maestra Hayde Corona Calderón, representante del Sistema DIF Morelia, Miriam Roció Llanderal Álvarez, Procuradora del Sistema DIF Morelia, Ciudadana Karla Patricia Frausto Víquez, representante del Sistema DIF Michoacán y Licenciada Araceli Guerrero Tapia, del Jurídico del H. Congreso del Estado. En donde cada una de las asistentes manifestaron los protocolos de atención de niñas y mujeres víctimas de violencia, para cuyo efecto dejaron por escrito el número de casos atendidos, coincidiendo que no todas las mujeres que han vivido violencia de alguna forma acuden a denunciarlo o a pedir acompañamiento psicológico y jurídico, que es difícil, tener un número exacto de casos, en muchas ocasiones acuden a presentar la denuncia o querrela y que luego ya no dan seguimiento a su caso, por diversos motivos o causas la principal es que si le dan seguimiento al proceso hasta la detención del emisor de violencia, luego quién va a mantener a sus hijos. La falta de diseño de políticas públicas en caminadas no solo a la atención de la violencia hacia las mujeres, sino que es necesario cambiar los esquemas como dedicar presupuesto a



la prevención, porque se atienden cuando ya se cometió el delito en perjuicio de las niñas y mujeres, no hay medidas para evitar este flagelo de la humanidad, por otro lado también es importante contar con las partidas presupuestarias suficientes para aplicar políticas públicas y programas integrarles en el tema de violencia hacia las mujeres porque los que existen actualmente no son suficientes, y solamente son paleativos y que no nos permiten ver avances significativos al respecto, de igual forma no existen políticas públicas que dirigidas a los hombres que atiendan y den seguimiento puntual a los varones emisores de violencia de género. 5.- Asuntos Generales se recibió el día de ayer copia de la solicitud dirigida al Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 25 de noviembre del año en curso, de la Red de Mujeres en Contra de la Violencia Femenicida REMEVIFEM, suscrito con 576 firmas de líderes sociales feministas, académicas, políticas, activistas de diversas corrientes ideológicas representativas en el Estado, al que se da lectura y se anexa al presente para que forme parte integrante de la presente acta, en donde piden la no desaparición de la Secetaria de la Mujer en el Estado, "...puesto que los mecanismos de apoyo a la mujer han sido producto de la lucha del movimiento de mujeres en el país, los grupos y organizaciones de mujeres a nivel nacional están pendientes de que



H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCACAN DE OCAMPO

LXXIII

no se consume el retroceso...”, se somete a consideración de las presentes la Iniciativa con carácter de dictamen que contenga decreto por el que se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 29 de septiembre del 2015, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante la cual se propondrá la creación de la Secretaria de la Igualdad Sustantiva que atienda todo lo relacionado con el diseño de políticas públicas para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración pública estatal. La que se aprueba por unanimidad, para que en la próxima sesión del pleno se presente dicha iniciativa, para respaldar la solicitud antes planteada. No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión de trabajo a las 12: 20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, firmando al calce de la presente las Diputadas que en el ella intervinieron para su debida constancia.-----


DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN
PRESIDENTA

DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE


DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
INTEGRANTE

